

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Acha a favor de don José Luis de Acha y Sánchez-Arjona, por fallecimiento de su hermano don Eduardo de Acha y Sánchez-Arjona.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 3 de noviembre de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

31845 *ORDEN de 3 de noviembre de 1982 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castiglione a favor de don Julio de Prado y Colón de Carvajal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castiglione a favor de don Julio de Prado y Colón de Carvajal, por fallecimiento de su madre, doña Pilar Colón de Carvajal y Hurtado de Mendoza.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 3 de noviembre de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

31846 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pascual de Rojas y de Cárdenas, la sucesión, por distribución, en el título de Marqués de Algorfa.*

Don Pascual de Rojas y de Cárdenas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Algorfa, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de Rojas y Dasi, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

31847 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel de Aguilar y López de Ayala, la sucesión en el título de Conde de Casa Rul.*

Don Manuel de Aguilar y López de Ayala ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Rul, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel de Aguilar y Martínez de la Vega, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

31848 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Antonio Gómez de Olea Naveda, la sucesión en el título de Marqués de Velasco.*

Don Antonio Gómez de Olea Naveda ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Velasco, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio Gómez de Olea Ramírez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

31849 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Esteban Carvallo de Cora y Romero, la sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo.*

Don Esteban Carvallo de Cora y Romero ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo, vacante por fallecimiento de su padre, don Esteban Carvallo de Cora y González, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que pueda solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

31850 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Javier de Fontcuberta y Samá, la sucesión, por distribución, en el título de Marqués de Villanueva y Geltrú.*

Don Javier de Fontcuberta y Samá ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villanueva y Geltrú, a consecuencia de distribución verificada por su madre, doña María Victoria Samá y Coll, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

31851 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso de Fontcuberta y Samá, la sucesión, por distribución, en el título de Conde de Solterra.*

Don Alfonso de Fontcuberta y Samá ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Conde de Solterra, a consecuencia de distribución verificada por su madre, doña María Victoria Samá y Coll, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

31852 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael de Rojas y de Cárdenas, la sucesión, por distribución, en el título de Vizconde de Betera.*

Don Rafael de Rojas y de Cárdenas ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Betera, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de Rojas y Dasi, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

31853 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pascual de Rojas y de Cárdenas, la sucesión, por distribución, en el título de Marqués de Dos Aguas.*

Don Pascual de Rojas y de Cárdenas ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Marqués de Dos Aguas, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de Rojas y Dasi, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.